

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

## **Gazeta de Antropología**

### PROCEDIMIENTOS PARA EL ENVÍO Y LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

---

#### **1. Temas y carácter de los artículos**

*Gazeta de Antropología* acepta y publica artículos sobre temas estudiados por la Antropología Social y Cultural, tanto de carácter descriptivo o etnográfico (basados en informaciones obtenidas mediante técnicas de investigación socioantropológicas) como de naturaleza teórica y explicativa.

Acepta y publica también artículos que versen sobre temas propios de otras Ciencias Sociales y Humanas, así como textos de índole filosófica, en este último caso siempre y cuando las cuestiones tratadas conecten de modo claro con asuntos abordados por las Ciencias Sociales y el tratamiento filosófico de los temas se presente en diálogo con estas (es decir, tenga en cuenta las aportaciones realizadas por las Ciencias Sociales al asunto objeto de estudio).

Es una revista técnica, dirigida sobre todo a especialistas e investigadores. Tiene como objetivo fundamental la publicación de artículos, originales e inéditos, que sean resultado de investigaciones empíricas y que supongan un incremento de nuestro conocimiento sobre el asunto pesquisado. Acepta igualmente artículos de revisión temática siempre que aporten ideas e informaciones novedosas sobre el tema tratado. También publica - con el fin de facilitar a los lectores hispanohablantes el acceso a textos de interés - traducciones al castellano de artículos y capítulos de libros ya editados en otras lenguas.

El idioma propio de *Gazeta de Antropología* es el español, pero la revista acepta igualmente artículos en inglés, francés y portugués. La aceptación, evaluación y publicación de artículos en esas lenguas extranjeras están sujetas a la posibilidad de encontrar evaluadores cualificados que las entiendan con solvencia.

#### **2. Carácter de los números que se publican y periodicidad de la revista**

Desde junio de 2015 *Gazeta de Antropología* agrupa en monográficos a cargo de un/a coordinador/a (o de varios/as coordinadores/as) los artículos que publica; los artículos que se envíen han de formar parte de propuestas de monográficos previamente aprobadas por la revista (*Gazeta de Antropología* no admite otro tipo de artículos).

La revista tiene una periodicidad semestral (establecida a partir de 2008, volumen 24). Publica de manera fija dos números ordinarios al año, uno por semestre. Los artículos se van incorporando al número en curso a medida que obtienen el prescriptivo dictamen favorable.

Además de los dos números semestrales ordinarios, desde el año 2012 (con la publicación de un volumen con el que se celebraron los treinta años de la revista) *Gazeta de Antropología* incorpora la publicación de números extraordinarios.

Los distintos números incluyen, además de los artículos, una sección de reseñas o recensiones de libros y pueden incluir también alguna traducción al castellano de textos de interés (artículos, capítulos de libros), acordes con la temática del monográfico, ya publicados en alguna lengua extranjera (francés, inglés...).

### **3. Procedimiento para la proposición, evaluación y publicación de números monográficos**

El/la coordinador/a o los/las coordinadores/as del monográfico remitirán su propuesta inicial (título, breve explicación del tema y de su enfoque, autores participantes, institución o entidad a la que estos pertenecen) mediante correo electrónico ([gazeta.de.antropologia@gmail.com](mailto:gazeta.de.antropologia@gmail.com)) a *Gazeta de Antropología*.

Los monográficos han de estar compuestos por un mínimo de ocho artículos y un máximo de doce.

*Gazeta de Antropología* valorará la propuesta de monográfico e informará a su proponente de las condiciones establecidas por la revista para la admisión y edición de números monográficos.

Los textos del monográfico estarán sometidos de manera estricta al procedimiento de evaluación y admisión de artículos fijado por la revista (véanse los apartados 6 y 7).

### **4. Envío del artículo original**

Los autores de los monográficos aprobados por la revista deben remitir sus artículos por correo electrónico ([gazeta.de.antropologia@gmail.com](mailto:gazeta.de.antropologia@gmail.com)), ajustándose de manera plena y escrupulosa a las normas de publicación o presentación aquí establecidas.

Los/las autores/as se comprometen con la exigencia de que estos sean originales, no hayan sido publicados antes y no hayan sido remitidos de forma paralela a otra revista. El incumplimiento de alguna de estas condiciones conllevará la exclusión del artículo.

En caso de que en algún artículo se descubriera fraude, plagio, publicación anterior o cualquier otra mala práctica profesional, será inmediatamente descartado y, si se publicó en *Gazeta de Antropología*, eliminado inmediatamente de la revista.

### **5. Exigencias formales de presentación, redacción y estilo**

Los autores deberán presentar su artículo en formato de algún procesador de texto comúnmente utilizado, por ejemplo Word, de la manera más clara y limpia posible.

Los artículos en castellano deben cumplir con las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española (RAE).

La extensión del texto no sobrepasará las 10.000 palabras, incluidas las notas y la bibliografía. El resumen del contenido del artículo tendrá una extensión máxima de 140 palabras y debe venir acompañado de su correcta traducción al inglés.

Se utilizará letra tipo Times de 12 puntos de tamaño. Ha de utilizarse el mismo tipo y tamaño de letra en todo el escrito: en el título, los resúmenes, el texto, las citas literales, las notas, la bibliografía.

Para resaltar (subrayar) en el texto alguna palabra o frase se utilizará letra cursiva, no negrita.

La presentación del artículo se atenderá al siguiente orden: encabezado, cuerpo del texto, bibliografía citada y notas.

## **5.1. Encabezado del artículo**

Debe contener los siguientes elementos:

- Título del artículo en español y su correcta traducción al inglés.
- Autor o autores, haciendo constar de cada uno: nombre y apellidos, categoría profesional, entidad pública o privada en la que trabaja (universidad, departamento, empresa...), ciudad de la entidad anteriormente referida (en caso de que no estuviese incluida en la denominación de esta), país y correo electrónico.
- Resumen del artículo en español y traducción del mismo al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español y su traducción al inglés (*keywords*).

## **5.2. Cuerpo del artículo**

### **Apartados del texto**

Se valorará de manera muy positiva que la estructura del artículo se ajuste al formato IMRYD (acrónimo de los términos Introducción, Métodos, Resultados y Discusión), de manera que se exponga de forma sucesiva cuál es el tema, asunto o problema estudiado, por qué es estudiado, de qué modo se estudia y con qué métodos, los resultados del estudio realizado y las conclusiones que se extraen del mismo.

El texto irá dividido en los apartados pertinentes, encabezados por un epígrafe en letra minúscula (salvo la mayúscula inicial y otras prescriptivas) y negrita. Los epígrafes pueden numerarse o dejarse sin numerar, según el autor considere. En caso de hacerlo, hay que evitar usar el sistema automático del "esquema" típico del procesador de texto y, en su lugar, numerar de manera manual según el formato: 1. / 1.1. / 1.2. / ... 2. / 2.1. / 2.2. / etc., sin introducir guion tras los puntos.

### **Tablas e imágenes**

Si se incluyen tablas, se procurará que sean las imprescindibles y que estén diseñadas con claridad y precisión.

Si se insertan imágenes o fotografías, su número no será excesivo y su tamaño será proporcionado, no superando en general los 400 píxeles de ancho. Podrán llevar un texto a pie de imagen. A veces, convendrá separar y adjuntar las imágenes en archivos independientes del documento principal, indicando en el texto el lugar de inserción.

### **Citas literales**

Cuando sean breves (hasta cuatro líneas), irán incorporadas en el texto. Si superan las cuatro líneas, se destacarán en un párrafo separado.

Han de ir siempre entre comillas (nunca marcadas totalmente en cursiva). Las comillas serán españolas o alzadas ("..."), no francesas o angulares.

Si las citas contienen a su vez citas o palabras entrecomilladas, estas irán entre comillas simples ('...'); y si contienen cortes en el texto original, estos se reflejarán mediante puntos suspensivos entre paréntesis: (...), no entre corchetes.

Todas las citas literales llevarán, tras el cierre de las comillas dobles y entre paréntesis, la referencia al texto de origen, el cual deberá aparecer incluido en la bibliografía.

Dicha referencia entre paréntesis se hará siguiendo la siguiente estructura: Apellido del autor - Espacio - Año de edición de la obra citada - Dos puntos - Espacio - Página o páginas correspondientes.

Ejemplos:

(Geertz 2001), (Lévi-Strauss 1973: 87-88), (Bourdieu 1984 y 1990), (Morin 1977: 35 y 1980: 56), (Barth 1969, Douglass 1976 y Fraser 1992).

### **5.3. Bibliografía citada**

Se limitará a los materiales (libros, artículos, páginas web...) referidos o citados en el texto; por tanto, no deben incluirse en la bibliografía materiales que no hayan sido referidos o citados antes en este.

La organización de la bibliografía se hará por orden alfabético de los apellidos de los autores.

Si hay varias referencias de un mismo autor, irán ordenadas cronológicamente, por año de edición, de la más antigua a la más reciente.

La forma de presentar las referencias bibliográficas establecida por *Gazeta de Antropología* se ajusta a las formas de citar internacionales. Según se trate de libros, capítulos de libro o artículos de revista, debe atenderse con exactitud al siguiente modelo general, que seguidamente se desarrolla y especifica:

En una línea, nombre del autor o de los autores.

En la línea consecutiva (o líneas consecutivas), la obra o las obras citadas.

### **Referencia bibliográfica de un autor y del título de un libro**

En una línea: Primer apellido o apellidos (en minúsculas; solo las letras iniciales en mayúscula) - Coma - Nombre (en minúsculas; solo la letra inicial en mayúscula).

En la línea (o líneas) consecutiva: Año de la edición original o primera - Espacio - Título en cursiva - Punto - Ciudad de edición - Coma - Editorial - Coma - Año de la edición consultada (en caso de coincidir con la original, no hay que volver a repetirlo aquí).

Ejemplo:

Harris, Marvin

1988 *Introducción a la antropología general*. Madrid, Alianza, 1998.

1999 *Teorías sobre la cultura en la era posmoderna*. Barcelona, Crítica, 2000.

### **Referencia bibliográfica de dos autores**

Primer apellido del primer autor (en minúsculas; solo las iniciales en mayúscula) del primer autor - Coma - Nombre del primer autor (en minúsculas; solo la letra inicial en mayúscula) - Espacio - Entre paréntesis: y (o e, si el nombre empieza por I latina o Y griega), nombre y apellido del segundo autor (en minúsculas; solo las iniciales en mayúscula).

Ejemplo:

Prigogine, Ilya (e Isabelle Stengers)

1988 *Entre el tiempo y la eternidad*. Madrid, Alianza, 1994.

### **Referencia bibliográfica de tres o más autores, coordinadores o editores**

Solo se especificará el que aparece en primer lugar, agregando a continuación (y otros).

Ejemplos:

Talego, Félix (y otros)  
2007 *Desengancharse. Profesionalismo, conversión, ayuda mutua y solidaridad en los problemas de adicción*. Sevilla, Bosque de Palabras.

Garrido, Francisco (y otros) (coord.)  
2007 *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona, Icaria.

### **Referencia bibliográfica de un texto o capítulo de un libro**

Año de la edición original o primera - Espacio - Título del texto, entre comillas - Coma - en - Nombre y apellidos del autor o coordinador - Título del libro en cursiva- Punto- Ciudad de edición - Coma - Editorial - Dos puntos - Páginas (número de la primera página y de la última).

Ejemplo:

Ávila Crespo, Remedios  
2002 "Identidad, alteridad y autenticidad", en Pedro Gómez García (coord.), *Las ilusiones de la identidad*. Granada, Editorial Universidad de Granada: 195-220.

### **Referencia bibliográfica de un artículo de revista**

Año de edición - Espacio - Título del texto, entre comillas - Coma - Nombre de la revista en cursiva; y entre paréntesis, si se conoce, ciudad donde se edita - Coma - nº de la revista - Dos puntos - Páginas (número de la primera página y de la última).

Ejemplo:

Cabada Castro, Manuel  
2005 "La dimensión filosófica de la antropología", *Pensamiento* (Madrid), nº 229: 5-29.

### **Referencia bibliográfica de un artículo de prensa**

Año de la edición original o primera - Espacio - Título del texto, entre comillas - Coma - Nombre del periódico en cursiva; y entre paréntesis, si se conoce, ciudad donde se edita - Coma - Fecha: indicación numérica del día seguida del nombre del mes - Dos puntos - Página o páginas (número de la primera página y de la última).

Ejemplo:

Vargas Llosa, Mario  
2000 "Las culturas y la globalización", *El País* (Madrid), 16 abril: 13-14.

### **Direcciones de Internet**

Cuando la referencia bibliográfica aluda a una dirección de Internet, esta dirección se pondrá -dando un retorno manual- al inicio de la línea siguiente.

Ejemplo: [http://www.ugr.es/~pwlac/G26\\_09Claude\\_Fischler.html](http://www.ugr.es/~pwlac/G26_09Claude_Fischler.html)

Además, debe ponerse también, si lo tiene, el identificador DOI o Handle.

#### **5.4. Notas**

Deberán limitarse todo lo posible, reduciéndolas solo a las imprescindibles.

Irán al final del texto y no a pie de página, utilizando para su ubicación el sistema automático de notas típico del procesador de texto. El formato de la referencia ha de ser numérico (números árabes) y no mediante letras.

#### **6. Recepción y primera valoración del artículo**

El proceso de evaluación se realiza bajo supervisión del Director, el cual envía el artículo de forma anónima a pares académicos, competentes en el tema, quienes emiten un dictamen en el formulario establecido. Este procedimiento determina de manera anónima el resultado de la evaluación.

Cuando el artículo llega a *Gazeta de Antropología* es objeto de una primera revisión y valoración por parte del Director o de miembros del Consejo de Redacción, tras la cual se le notifica al autor un acuse de recibo que incluye alguna de las dos siguientes respuestas:

1. Aceptación del artículo para ser sometido al proceso de evaluación por pares.
2. No aceptación del artículo por alguna de las siguientes razones:
  - a) La posición ideológica sostenida por el autor es contraria al ideario democrático de nuestra revista.
  - b) Se considera que el artículo no tiene la suficiente calidad para ser sometido al proceso de evaluación por pares.
  - c) No se trata de un artículo original.
  - d) El artículo no cumple de manera plena, estricta y escrupulosa con las normas de publicación o presentación establecidas por la revista.

#### **7. Evaluación por pares mediante sistema de doble ciego**

Una vez que el artículo supera la primera revisión y valoración, pasa a ser evaluado por pares (expertos en el tema abordado por el artículo) mediante sistema de doble ciego (los evaluadores no saben el nombre del autor del artículo y los autores desconocen los nombres de los evaluadores).

Los pares evaluadores disponen de un máximo de 40 días para la evaluación, que efectúan en el formulario que *Gazeta de Antropología* les facilita, y pueden emitir tres tipos de dictámenes: 1) positivo, 2) negativo, 3) positivo condicionado a que el autor realice en su artículo las modificaciones que se le indican.

Para la valoración positiva de un artículo los evaluadores tienen en cuenta, además de la originalidad del mismo y la calidad de sus contenidos, los siguientes criterios: interés e importancia social, así como actualidad y novedad, del tema tratado; rigor metodológico, coherencia argumental y precisión conceptual del trabajo; tratamiento interdisciplinar y enfoque crítico del tema abordado; claridad de la exposición y corrección de la escritura.

Los artículos con dictamen favorable son enviados a maquetación para su publicación.

En el caso de los artículos cuyo dictamen positivo final está sujeto a la realización de modificaciones, el autor deberá efectuar las modificaciones que los pares le indican y reenviar el artículo a *Gazeta de Antropología* en un plazo máximo de 15 días. Si no lo hace, se entenderá que no desea publicar el artículo en la revista.

El artículo modificado es revisado de nuevo para comprobar que las modificaciones sugeridas han sido debidamente atendidas. Para facilitar esa comprobación, el autor deberá remitir a *Gazeta de Antropología*, junto con su artículo revisado, un cuadro a doble columna que recoja en la columna de la izquierda cada una de las modificaciones sugeridas por la persona evaluadora y en la columna de la derecha el modo como el autor ha atendido esas modificaciones en su texto. Si la comprobación es positiva, el artículo pasará a maquetación para ser publicado. En caso contrario, la publicación del artículo será desestimada definitivamente.

## **8. Publicación de reseñas**

Desde octubre de 2015 *Gazeta de Antropología* solo publica reseñas de libros que hayan sido previamente solicitadas por el equipo de dirección y gestión de la revista. Para su publicación, las reseñas solicitadas han de cumplir con los requisitos que seguidamente se especifican.

Deben ser originales (no pueden haber sido publicadas antes en ningún medio) y ceñirse a las normas de presentación establecidas; en caso contrario, serán rechazadas.

Han de tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 3.000. Deben cumplir con las mismas exigencias formales de presentación, redacción y estilo que los artículos, con la salvedad de que no llevarán bibliografía ni notas finales.

La presentación de la reseña ha de atenerse al siguiente esquema:

- Referencia bibliográfica del libro reseñado: autor, título, ciudad, editorial, fecha de edición, número de páginas.
- Datos del autor de la reseña: nombre y apellidos, categoría profesional, organismo del que forma parte, correo electrónico.



- Resumen en español (basta con referir el libro que se reseña).
- Traducción del resumen al inglés (*abstract*).
- Palabras clave en español.
- Traducción de las palabras clave al inglés (*keywords*).

En caso de que se trate de una reseña conjunta de varios libros, hay que consignar la referencia bibliográfica completa de cada uno de los libros que se van a reseñar.

Una vez recibida la reseña solicitada, el equipo de dirección de *Gazeta de Antropología* la valorará y comunicará a su autor el resultado de dicha valoración: aprobación para publicación o aceptación condicionada a la correcta realización de las modificaciones y mejoras que se le indiquen. En caso de que las modificaciones y mejoras exigidas no sean realizadas de manera correcta, la reseña no será publicada.

## **9. Derechos de autor**

El derecho de reproducción de los artículos (*copyright*) pertenece por igual a la revista y al autor. El autor hace cesión de sus derechos a la revista, al tiempo que los retiene para hacer uso del texto (por ejemplo, para incluirlo en un libro). Ambas partes autorizan a terceros la reproducción condicionada, en la que siempre ha de hacerse mención expresa de la primera publicación en *Gazeta de Antropología*.

## **10. Declaración de acceso abierto**

Todos los artículos de la revista son de acceso abierto, es decir, inmediato, libre y gratuito, sin restricción de contenido y sin requerimiento de registro, suscripción o pago.

La copia, distribución y comunicación pública de los artículos de la revista se encuentran bajo las condiciones de la licencia *Creative Commons*, estipuladas en la siguiente dirección: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

